



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/

00439

ANT.: Ord. N.º135 de la Comisión de Educación y Oficio N.º23.800, ambos de 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º 06/1673, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior

SANTIAGO, - 6 ABR 2023



DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante los cuales la Comisión de Educación de la Cámara Diputados y el Honorable Diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan se les informe sobre la situación que habría afectado a un grupo de jóvenes de la comuna de Puerto Cisnes, relativa a la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º 06/1673, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 45.797 y 45.820/2022



ORD: N° 06/ 01673

ANT: 1) Of. U. de Chile DEMRE (O) N° 228/22 de fecha 1 de diciembre de 2022, de la Directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional.

2) Of. ORD. N° 06/3943, de fecha 28 de diciembre de 2022, de la Coordinadora Comité de Control de la Subsecretaría de Educación.

3) Oficio N° 135/4/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, del la Coordinadora Comité de Control, Subsecretaría de Educación.

MAT: Informa sobre solicitud de antecedentes.

ADJ: Copia del Oficio señalado en el primer antecedente.

SANTIAGO, 03 FEB 2023

DE : GUSTAVO FUENTES GAJARDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (S)

A : FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

Me dirijo a usted en el contexto de la solicitud de información remitida a esta Subsecretaría, indicada en el antecedente, mediante la cual la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputadas y Diputados y el H. Diputado Sr. Miguel Ángel Calisto Águila, han solicitado se informe sobre *"la situación que habría afectado a un grupo de jóvenes de Puerto Cisnes, quienes al acudir a rendir las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), se habrían encontrado con falta de 20 pruebas, debiendo esperar más de 2 horas para rendirlas"*.

Respecto a lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la División de Información y Acceso de esta Subsecretaría, puedo informar lo siguiente:

Al ser el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), la entidad encargada por la Subsecretaría de Educación Superior para realizar los procesos de inscripción, elaboración de pruebas, rendición, postulación y matrícula centralizada del proceso de admisión, se adjunta el documento descrito en el tercer antecedente, en el cual el referido servicio describe y da respuesta a la presente consulta, señalando, en síntesis, que *"la aplicación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Lectora, en el Local Liceo Arturo Prat Chacón, en la sede de Puerto Cisnes, región de Aysén, es totalmente válida"*.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Gustavo Fuentes Gajardo
Subsecretario de Educación Superior (S)


PCC/JRE/JBY

Distribución:

- División Jurídica, Subsecretaría de Educación
- División Jurídica, SUBESUP
- División de Información y Acceso, SUBESUP
- Archivo, SUBESUP



MEMORÁNDUM INTERNO N°06/ 41

ANT.: 1) Oficio N° 135/4/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, de la Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2) Oficio N° 07/3943, de fecha 28 de diciembre de 2022, de la Coordinadora Comité de Control, Subsecretaría de Educación.

MAT.: Solicita información para dar respuesta a comunicación del antecedente.

ADJ.: Copia de documentos indicados en el antecedente.

SANTIAGO, 10 de enero de 2023.

DE: GUSTAVO FUENTES GAJARDO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

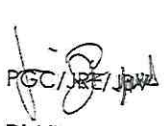
A: ALEJANDRA VENEGAS GUAJARDO
JEFA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ACCESO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Junto con saludar, a través del presente, y de acuerdo con la comunicación referida en el antecedente, la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputadas y Diputados ha requerido se informe sobre "la situación que habría afectado a un grupo de jóvenes de la comuna de Puerto Cisnes, quienes al acudir a rendir las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), se habrían encontrado con falta de 20 pruebas, debiendo esperar más de dos horas para rendirlas". Lo anterior, al tenor de lo indicado y cuya copia se adjunta.

Sobre el particular, agradeceré a Ud. proporcionar a esta División la información y antecedentes que disponga, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente documento, con el objeto de que esta Subsecretaría pueda dar respuesta al documento del antecedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Gustavo Fuentes Gajardo
Jefe División Jurídica
Subsecretaría de Educación Superior


PGC/JRE/JBA

Distribución:

- Jefa División Información y Acceso, SUBESUP.
- División Jurídica, Subesup.

SGD N° 45.797 y 45.820 - 2022



MEMORÁNDUM INTERNO N° 06/134

MAT.: Da respuesta a solicitud de información realizada mediante el Memorándum Interno N°41, del 10 de enero de 2023.

ADJ.1: Oficio Ordinario N°228 del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), del 1 de diciembre del 2023.

Santiago, 26 de enero de 2023

DE: ALEJANDRA VENEGAS GUAJARDO
JEFA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ACCESO

A: GUSTAVO FUENTES GAJARDO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, vengo en dar respuesta al Memorándum Interno N°40, mediante el cual se solicita información relacionada a la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de Competencia Lectora en la comuna de Puerto Cisnes el 29 de noviembre de 2022, requerimiento hecho por el Honorable Diputado Sr. Miguel Ángel Calisto Águila.

Al ser el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) la entidad encargada por la Subsecretaría de Educación Superior para realizar los procesos de inscripción, elaboración de pruebas, rendición, postulación y matrícula centralizada del proceso de admisión, se adjunta el Oficio Ordinario N°228 en que la institución describe la situación ocurrida para el caso consultado.

La prueba rendida por los estudiantes de dicha comuna es válida y el día 3 de enero quienes la rindieron pudieron acceder a sus puntajes y participar del proceso de postulación centralizada a las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso.



DIVISIÓN JURÍDICA

ORD.: N.º 07/ 3943

ANT.: Oficios N.ºs 135 y 23.800, ambos de 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita información para dar respuesta al requerimiento que se indica.

SANTIAGO, 28 DIC 2022

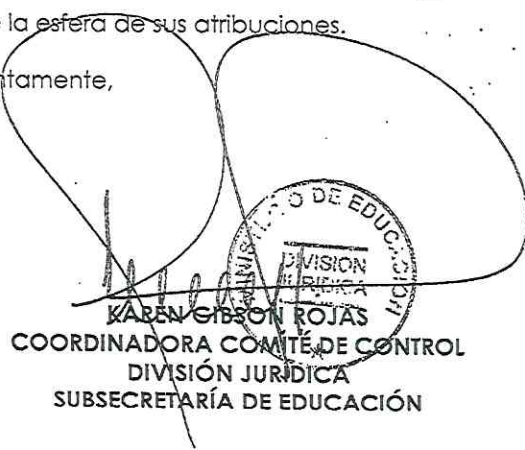
A: SRA. VERÓNICA FIGUEROA HUENCHO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DE: KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante los documentos citados en el antecedente, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y el H. Diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan informe sobre la situación que habría afectado a un grupo de jóvenes de la comuna de Puerto Cisnes, quienes al acudir a rendir las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), se habrían encontrado con falta de 20 pruebas, debiendo esperar más de dos horas para rendirlas, al tenor de lo que indica.

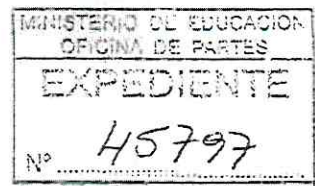
En virtud de lo anterior y por especial encargo del jefe de la División Jurídica, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente oficio, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,


KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al
FNQ/ANC/anc
Distribución:

- Indicada
- Of. De Partes División Jurídica
Expediente N.º 45.797 y 45.820 - 2022



VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2022.

OFICIO N° 135/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de la situación que afectó a un grupo de jóvenes de la comuna de Puerto Cisnes, quienes al acudir a rendir las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), se encontraron con el problema de la falta de 20 pruebas, debiendo esperar más de dos horas para rendirlas, dado que tuvieron que ser fotocopias.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificador/>
Código de verificación: F3A7FA977FADF59D

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 30/11/2022 19:08:45 CLST



jpgj/ogv
S.104°/370

OFICIO N° 23800
INC.: solicitud



VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmplame poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación sucedida el día 29 de noviembre de 2022 en la comuna de Cisnes de la Región de Aysén, donde a un grupo de jóvenes que debían rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior de competencia lectora, se les entregó un documento fotocopiado y no el oficial que entrega su institución para tal efecto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://verificar.comuna.cl/verificando>
Código de verificación: 3101E659EDE5414C

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Marco Antonio Ávila
Ministro de Educación
Leonor Vera
Directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro
Educativo (DEMRE)

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

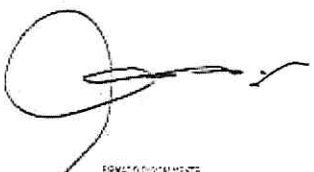
El H. Diputado Miguel Ángel Calisto A., solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido al Sr. Marco Antonio Ávila, Ministro de Educación y Sra. Leonor Vera, Directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), con el fin de solicitarle información sobre la situación sucedida este martes 29 de noviembre de 2022 en la comuna de Cisnes de la Región de Aysén, donde a un grupo de jóvenes que debían rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior de competencia lectora, se les entregó un documento fotocopiado y no el oficial que entrega el Ministerio de Educación para tal efecto.

Esto afectó a los alumnos del Liceo Artur Prat Chacón, quienes además tuvieron que esperar varias horas antes de poder comenzar a rendir este importante examen que permite determinar el acceso a las distintas universidades del país. A eso de las 11 de la mañana, recién pudieron comenzar a rendir esta prueba luego que la delegada del local les entregase el material fotocopiado.

Por estos motivos, solicito la información oficial sobre lo sucedido en Puerto Cisnes, ya que existe una existe una comprensible preocupación y malestar por parte de estos jóvenes que tuvieron que pasar este mal rato en un momento tan decisivo para sus vidas.




Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica


FIRMA DIGITALMENTE
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

